

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO
"MARQUÉS DE VALDECILLA", POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS
DEFINITIVOS DE SOLICITANTES EN LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD
FUNCIONAL VOLUNTARIA – AÑO 2022 EN EL HUMV.**

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria pública de Movilidad Funcional Voluntaria, REF.: MFV/2022, una vez estimadas las renunciaciones y reclamaciones presentadas a las listas provisionales publicadas el 25 de agosto de 2022, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE,

- Publicar los listados definitivos de aspirantes a la mencionada Convocatoria por categorías y orden de puntuación, según las unidades solicitadas.
- Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la misma en los tablones, en los términos previstos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

Santander, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente del
Hospital Universitario Marqués de Valdecilla

RAFAEL TEJIDO GARCIA

La presenta INFORMACIÓN ha sido
expuesta en el tablón de anuncios de este centro
desde el día 20 de Septiembre de 2022
EL SERVICIO DE PERSONAL.

Firma 1: 19/09/2022 - Rafael Tejido García
DIRECTOR GERENTE ATESPC1-DIRECCION GERENC. DEL HOSPITAL VALDECILLA
CSV: A0600A04cTiHPVA+le1p3pXgBhIdJLYdAU3n8j

